

1 Estrategia para el mercado único digital en Europa

Una oportunidad para desarrollar el potencial de las TIC

La estrategia para el mercado único digital es una oportunidad para desarrollar el potencial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), que apoyan la innovación, permiten a las empresas crecer en escala y aumentan la eficacia y la productividad. Sin embargo, para lograr un verdadero mercado único digital, las iniciativas deben ser coherentes con las acciones subsiguientes y con otras revisiones del marco regulatorio.

La estrategia para el mercado único digital se basa en tres pilares y se compone, en total, de 16 iniciativas que se abrirán a consulta en los próximos meses. Estos pilares son: i) mejor acceso para consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa, ii) creación de las condiciones adecuadas y de unas reglas de juego equitativas para que florezcan las redes digitales y servicios innovadores, y iii) maximización del potencial de crecimiento de la economía digital.

Facilitar nuevos servicios digitales y garantizar la confianza y la competencia

La estrategia incluye medidas para mejorar la infraestructura de red, como incentivar la inversión en banda ancha de alta velocidad, garantizar la oferta de servicios de banda ancha en las zonas rurales y definir un nuevo enfoque de la política del espectro radioeléctrico. También facilita el desarrollo de nuevos servicios digitales, como el *cloud computing*, a través de iniciativas que abarcan la certificación de servicios en la nube, los contratos, el cambio de proveedores y una nube abierta para la investigación científica. Además, la estrategia también aborda las barreras para el libre movimiento de datos dentro de la UE y las restricciones injustificadas a la ubicación de datos para su almacenamiento o procesamiento.

Para garantizar un entorno de confianza, la estrategia propone revisar la Directiva sobre privacidad en las comunicaciones electrónicas y establecer un acuerdo público-privado sobre seguridad cibernética en el área de las tecnologías y en las redes en línea. Por otra parte, las destrezas y los conocimientos digitales se incorporarán como un componente fundamental en las futuras iniciativas de la Comisión Europea en materia de formación.

Por otra parte, dadas las preocupaciones sobre el creciente poder de mercado de algunas plataformas e intermediarios en Internet, la Comisión quiere evaluar el papel que desempeñan, con el objetivo de garantizar la competencia en el mundo digital. Para ello, se propone abordar cuestiones relacionadas con la transparencia, el uso de la información que recopilan y las relaciones entre plataformas y proveedores.

Eliminar las barreras para el comercio electrónico transfronterizo

El comercio electrónico es una de las áreas clave en las que la Comisión Europea quiere eliminar las barreras legales y técnicas que impiden que la UE constituya un mercado único. En concreto, la armonización de las normas sobre contratos y protección del consumidor, así como hacer más eficaz la cooperación para el cumplimiento de las mismas, facilitaría las ventas transfronterizas a través de Internet, tanto de contenido digital como de bienes tangibles. Como también existen barreras relacionadas con los servicios de paquetería, la CE quiere mejorar la transparencia de los precios y la supervisión regulatoria para que los envíos transfronterizos sean más eficientes y asequibles. La estrategia también propone ampliar el sistema de registro y pago único a través de medios electrónicos para el IVA de las ventas de bienes tangibles a través de Internet, así como introducir una medida de simplificación común en toda la UE, un umbral del IVA, para ayudar a la puesta en marcha de pequeñas empresas de comercio electrónico.

Aparte de eliminar las barreras legales y técnicas, la Comisión también desea acabar con el bloqueo geográfico injustificado o la discriminación de precios geográfica, que fragmentan el mercado interno. Además, la CE ha lanzado junto con la estrategia una consulta sectorial de competencia centrada en la

aplicación de la ley de competencia en el área del comercio electrónico. Se prevé que los primeros resultados de este trabajo se publicarán a mediados de 2016, con un informe para consulta.

No obstante, la estrategia carece de iniciativas específicas relacionadas con el desarrollo de los pagos electrónicos, los contratos electrónicos y la facturación electrónica, que son factores esenciales para el comercio electrónico transfronterizo. La estandarización en estas áreas es una prioridad clave para lograr la interoperabilidad entre los estados miembros y, por consiguiente, deberá incluirse en la ampliación del Marco de interoperabilidad europeo.

En cualquier caso, la consecución de un verdadero mercado único digital requiere coherencia entre las iniciativas anteriormente mencionadas, la estrategia para la Unión de los Mercados de Capitales y el próximo Libro Verde sobre servicios financieros minoristas.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por la Unidad de Inclusión Financiera:

Economista Jefe

David Tuesta
david.tuesta@bbva.com

Javier Alonso
javier.alonso.meseguer@bbva.com

Noelia Cámara
noelia.camara@bbva.com

Carmen Cuesta
carmen.cuesta@bbva.com

Pablo Urbiola
pablo.urbiola@bbva.com

Ignacio Aparicio
ignacio.aparicio.torices@bbva.com

María Rodríguez Urbano
maria.rodriguez.urbano@bbva.com

BBVA Research

Economista Jefe Grupo BBVA

Jorge Sicilia Serrano

Área de Economías Desarrolladas

Rafael Doménech
r.domenech@bbva.com

Área de Economías Emergentes

Alicia García-Herrero
alicia.garcia-herrero@bbva.com

Área de Sistemas Financieros y Regulación

Santiago Fernández de Lis
sfernandezdelis@bbva.com

Áreas Globales

España

Miguel Cardoso
miguel.cardoso@bbva.com

Europa

Miguel Jiménez
mjimenezg@bbva.com

Estados Unidos

Nathaniel Karp
Nathaniel.Karp@bbva.com

Análisis Transversal de Economías Emergentes

Alvaro Ortiz
alvaro.ortiz@bbva.com

Asia

Le Xia
le.xia@bbva.com

México

Carlos Serrano
carlos.serranoh@bbva.com

Coordinación LATAM

Juan Manuel Ruiz
juan.ruiz@bbva.com

Argentina

Gloria Sorensen
gsorensen@bbva.com

Chile

Jorge Selaive
jselaive@bbva.com

Colombia

Juana Téllez
juana.tellez@bbva.com

Perú

Hugo Perea
hperea@bbva.com

Venezuela

Oswaldo López
oswaldo.lopez@bbva.com

Sistemas Financieros

Ana Rubio arubiog@bbva.com

Inclusión Financiera

David Tuesta
david.tuesta@bbva.com

Regulación y Políticas Públicas

María Abascal
maria.abascal@bbva.com

Política de Recuperación y Resolución

José Carlos Pardo
josecarlos.pardo@bbva.com

Coordinación Regulatoria Global

Matías Viola
matias.viola@bbva.com

Escenarios Económicos

Julián Cubero
juan.cubero@bbva.com

Escenarios Financieros

Sonsoles Castillo
s.castillo@bbva.com

Innovación y Procesos

Oscar de las Peñas
oscar.delaspenas@bbva.com

Interesados dirigirse a:

BBVA Research

Paseo Castellana, 81 – 7ª planta
28046 Madrid
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00
Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com
www.bbvaresearch.com